



RESOLUCION D-12 FHCS CUDAP N° 506/2022

Comodoro Rivadavia, 16 de Septiembre de 2022

VISTO

La vacancia de personal Nodocente en una categoría 7 del Agrupamiento Administrativo en la sede Trelew de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que se ha producido una vacancia como consecuencia del Concurso aprobado por la Sra. Roxana Bahamondes

Que el Rectorado ha autorizado la realización del concurso.

Que se ha producido la designación del jurado para este concurso, mediante sorteo según indica la normativa vigente Ord. CS 186, Reglamento de Concursos para el Trabajador No Docente de la UNPSJB.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1) Llamar a concurso de carácter cerrado interno para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, para una categoría 7 Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, Radicada en el Departamento Alumnos en Trelew, en todos los términos que indica la Ord. CS 186 y el acta Paritaria que establece el Marco Normativo de Excepcionalidad al reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad.

Art. 2) Establecer los tiempos de realización, según el Art. 8 de la mencionada Ordenanza en artículo anterior:

- 19 de setiembre de 2022 al 13 de octubre de 2022: difusión del concurso en el Sitio Web y/o Facebook y carteleras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todas sus sedes.

...///



2 ///...

RESOLUCION D-12 FHCS CUDAP N° 506/2022

- 14 al 20 de octubre de 2022: inscripción, a realizarse en Despacho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew en horario de 14:00 hs. a 18:00 hs.
- 21 al 27 de octubre de 2022: período de impugnación.
- 28 de octubre de 2022: realización del concurso.

Art. 3) Designar el jurado, que quedará compuesto del siguiente modo:

Primer miembro titular: Silvana Zulberti (Sede Trelew)

Segundo miembro titular: Daniel Ormachea (Sede Comodoro Rivadavia)

Tercer miembro titular: Mauricio Robalo Bianco (Sede Trelew)

Cuarto miembro titular: Myriam Zuñiga (Sede Comodoro Rivadavia)

Primer miembro suplente: Raúl Piñero (Sede Trelew)

Segundo miembro suplente: José Giri (Sede Comodoro Rivadavia)

Tercer miembro suplente: Patricia Águila (Sede Comodoro Rivadavia)

Cuarto miembro suplente: Mirta González (Sede Comodoro Rivadavia)

Art. 4) Establecer que los requisitos para postularse al llamado presente serán los que siguen:

- estudios secundarios (excluyente)
- conocimiento de los sistemas informáticos utilizados por la Universidad;
- conocimiento de procedimientos administrativos de la Universidad;
- dominio de herramientas de ofimática tales como procesador de texto, planillas de cálculo, etc.
- conocimiento de las reglamentaciones vigentes para el personal de la Universidad;
- conocimiento de las reglamentaciones de la Facultad;
- conocimiento del Convenio colectivo de trabajo No Docente.

...///



- 3///...

Art. 5) Recomendar aspectos constitutivos del perfil para la categoría en cuestión:

- Actitud creativa y proactiva
- Aptitud para trabajar en equipo en el sector de referencia y con otros de la Facultad.
- Flexibilidad ante los cambios
- Compromiso con la institución universitaria
- Constancia en el ordenamiento permanente de legajos de estudiantes y toda documentación que obre en el sector
- Actitud de tolerancia para brindar explicaciones del ámbito a los estudiantes

Art. 6) Recomendar aproximaciones de temas para el concurso en cuestión:

- Uso del sistema SUDOCU;
- Uso del sistema Guaraní;
- Uso del sistema SICER (Pregrado, Grado y Posgrado)
- Conocimiento del Reglamento de pregrado y grado de Estudiantes de la Facultad
- Conocimiento de criterios y normas institucionales referidas a mesas de examen

Art. 7) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION D-12 FHCS CUDAP N° 506/2022

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB